Comentario al evangelio del sábado, 16 de octubre de 2010

La blasfemia contra el Espíritu Santo. El pecado que no puede ser perdonado. Hoy nos encontramos con estas duras palabras de Jesús. No es fácil entenderlas bien. Siempre nos quedará la pregunta de si estaremos interpretándolas adecuadamente o no. Pero vamos a intentarlo. No haremos una reflexión teológica puramente teórica ni exegética, sino vital, llevándola a la realidad de cada día, a la vivencia de la fe.

Ante todo hemos de decir que nos encontramos ante una aparente contradicción en el mensaje de Jesús. Por un lado toda su predicación está empapada por una comprensión de Dios que nos lo muestra como Amor Inmenso dispuesto siempre al perdón. A un perdón que además no tiene condiciones previas, es incondicional. Sí que tiene como consecuencia la conversión, cierto, el cambio de vida, la llamada a una vida nueva. Pero son consecuencias, no condiciones para el perdón. Pero que no tenga condiciones previas no significa que no sean precisas, por parte del pecador, ciertas actitudes previas necesarias. Son consecuencia de la libertad querida por Dios: el hombre ha de querer el perdón de Dios. Y por lo tanto, es necesario que reconozca su propia realidad de pecador y que tenga el corazón abierto al perdón. Nada más.

Lo único que puede impedir, entonces, la acción salvadora de Dios, que perdona nuestro pecado, es que el hombre, en su libertad, decida no dejarse perdonar, no dejarse salvar por el Amor de Dios. Nuestra libertad nos hace capaces de ello: y Dios respeta esa libertad del hombre; nunca la va a forzar. Así de simple. El Amor de Dios está ofrecido a todo ser humano, haya hecho lo que haya hecho; pero puede ser que algunos o no quieran reconocer que necesitan su salvación o no quieran aceptarla. Era el problema de los fariseos, por ejemplo: no querían reconocer sus cegueras, la enfermedad de su corazón, su realidad de pecadores. Por eso Jesús no podía curarles, no podía perdonarles. No porque él no quisiera, sino porque ellos no se dejaban.

Pues bien, aquí tenemos el pecado contra el Espíritu Santo: no aceptar la acción reconciliadora y salvífica del Amor de Dios. Por eso no puede ser perdonado. Dios respeta nuestra libertad: si no quieres el perdón de Dios, si no quieres su acción salvadora, si rechazas su Amor, Él no va a forzarte. Respetará tu libertad a pesar del dolor que le cause, como aquel padre que vio a su hijo pródigo alejándose de casa. En el momento en que reconozcas tu pecado y te abras a la acción del Espíritu, Dios estará con los brazos abiertos esperándote. El pecado contra el Espíritu, es decir, la cerrazón de tu corazón a la acción de la gracia, habrá cesado en ti: todo quedará perdonado y podrás volver a casa y celebrar el gran banquete del Reino, organizado por el Padre para festejar la gran alegría que habrá en el cielo por un pecador que se convierta.

Publicado en Ciudad Redonda
www.ciudadredonda.org